



1.- Abordar el impacto y las consecuencias tanto para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como para los consumidores residenciales, con ocasión del alza de las tarifas eléctricas, debido a la entrada en vigencia de la ley N° 21.667, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria.

Estamos aquí para abordar un tema crucial: el impacto y las consecuencias del reciente alza en las tarifas eléctricas, resultado del sinceramiento de valores tras el congelamiento ocasionado por la pandemia. Este ajuste ha afectado profundamente a nuestros consumidores residenciales y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), pilares fundamentales de nuestra economía.

El proyecto de ley que se discute hoy, con urgencia calificada de "suma", es una oportunidad para establecer un marco legal que proteja y beneficie a todos los consumidores. En este contexto, queremos resaltar varios puntos clave:

Impacto en los Consumidores Residenciales:

El alza de tarifas ha generado una carga adicional para las familias chilenas, muchas de las cuales aún se están recuperando de los efectos económicos de la pandemia. Es esencial que cualquier medida adoptada considere mecanismos de subsidio y apoyo para estos hogares, garantizando que puedan acceder a energía a precios justos y razonables.

Impacto Indirecto para los Consumidores:

El alza de tarifas usualmente va acompañada de aumentos en los precios de bienes y servicios dirigidos a los consumidores. Esto requiere vigilancia de precios para evitar conductas oportunistas.

Medidas para Bajar el Costo de la Tarifa y Apoyo a los Necesitados:

- **Asignación Automática de Subsidios:** Proponemos la asignación automática de subsidios sin costos de transacción para los consumidores, asociando el apoyo a las personas (bolsillo electrónico) más que a los medidores (cuenta de la luz).
- **Consideración para las MIPYMES:** Las MIPYMES son el motor de nuestra economía, proporcionando empleo y desarrollo en nuestras comunidades. La reciente alza tarifaria ha incrementado sus costos operacionales amenazando su viabilidad. **Es crucial que las MIPYMES**

sean incluidas entre los beneficiarios de los subsidios estatales. Nos complace ver que el presupuesto de subsidio revisado incluye a las MIPYMES, un tema en el que ODECU hizo hincapié desde el inicio de la discusión de las medidas de mitigación del alza de las tarifas.

- **Inversiones en Infraestructura para Energías Renovables:**

Para los consumidores que representamos, es vital que Chile avance hacia una matriz generadora renovable y limpia. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada impide a las generadoras renovables entregar la energía que producen. Instamos a que se prioricen las obras necesarias para robustecer la entrega de energía limpia al sistema. Además, es fundamental crear incentivos que fomenten el desarrollo de más proyectos de generación de energía renovable, garantizando así un futuro sostenible y económico para todos.

- **Estabilización Tarifaria:**

La ley N° 21.667 que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria es un paso importante. Sin embargo, su implementación debe ser monitoreada de cerca para asegurar que los beneficios prometidos realmente lleguen a los consumidores y no se diluyan en el proceso.

En conclusión, desde ODECU solicitamos que esta Comisión considere con seriedad nuestras propuestas. **Es fundamental que los consumidores residenciales y las MIPYMES sean protegidos frente a los impactos negativos del alza tarifaria. Los subsidios son necesarios y deben ampliarse, pero solo resuelven parcialmente el problema. La inversión en energías renovables y las líneas de transmisión correspondientes pueden entregar al país una sustentabilidad en el mediano y largo plazo, con gran beneficio para los consumidores.**

Agradecemos la oportunidad de participar en esta discusión y confiamos en que las decisiones que se tomen hoy reflejarán el compromiso de esta Comisión con el bienestar de todos los chilenos.